

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2022

DICTAMEN N° 1911

VISTO: el Expediente N° 16/22 por el que se tramita la Contratación Directa N° 13/22 para la ADQUISICIÓN DE CERRADURAS Y LLAVES VÍRGENES, solicitado por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, se presentó la siguiente firma:

Oferta N° 1 SEMINCO S.A.

II.- Que analizada la única oferta presentada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando DAS.DSG. N° 130/2022, que se encuentra incorporado al presente expediente, corresponde adjudicar a la Oferta N° 1 SEMINCO S.A. en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, según Informe Técnico mencionado y su precio resultar conveniente para el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- **ADJUDICAR** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** a la Oferta N° 1 **SEMINCO S.A.** los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Contratación Directa, de acuerdo al Considerando II, por un **PRECIO TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA** (\$ 481.660,00).-

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones